**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 05 CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

Siendo las **14:00 catorce horas,** encontrándose en el Salón Plenario del honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por los **C.C. MAGISTRADA PRESIDENTE; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS FONSECA,** y el Secretario General del Pleno **LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ,** así mismo se hace constar la comparecencia del **LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS** y el **LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO,** quienes fueron designados como Magistrados Titulares por la representación del Gobierno del Estado y de los Trabajadores, respectivamente para la integración del Pleno, que durará en funciones el 01 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve al 30 de junio de 2022 dos mil veintidós. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida en uso de la voz; la **MAGISTRADA PRESIDENTE VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA,** en cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 09 nueve de abril del 2019 dos mil diecinueve, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 112 fracción III, y 112bis fracción II:

***MAGISTRADA PRESIDENTE VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA:*** *En este momento se hace entrega de los documentos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal en tiempo y forma cumpliendo con lo establecido en la citada convocatoria, por lo que cada una de las 16 solicitudes presentadas se desprende el acuse en original citando la fecha de presentación y documentos anexos a cada escrito. ----*

Por lo que a continuación se enlistan los candidatos propuestos en las solicitudes y su fecha de presentación, de los cuales se reitera en este momento se hace entrega de toda documentación presentada en cada uno. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

***Magistrada Presidente Verónica Elizabeth Cuevas García: “****Las personas que realizaron su registro a la convocatoria de fecha 09 nueve de Abril del presente año para ocupar el cargo de Magistrado por común acuerdo para el periodo 2019-2022, son las siguientes:*

* *Acebo Rodríguez René, con registro del 30 treinta de Abril.*
* *Larios García Rubén Darío, con registro del 15 quince Mayo.*
* *Cruz Verján José de Jesús, con registro del 16 dieciséis de Mayo.*
* *Águila Chávez María Goreti, con fecha del 16 dieciséis de Mayo.*
* *Witt Gutiérrez Juan Fernando, con fecha del 21 veintiuno de Mayo.*
* *López Cedillo Martín, con fecha del 27 veintisiete de Mayo.*
* *Ramírez Ledezma Carlos Ignacio, con fecha del 27 veintisiete de Mayo.*
* *Ortega Solís Adalberto como titular y Heded Maldonado Miguel como suplente, con fecha del 29 veintinueve de Mayo.*
* *Vallejo González Iliana Judith, con fecha del 29 veintinueve de Mayo .*
* *Rodríguez Brizuela Alejandra, con fecha del 30 treinta de Mayo.*
* *Sahagún Martínez Karina, con fecha del 30 treinta de Mayo.*
* *Salas Ponce Sostenes Artururo, con fecha del 30 treinta de Mayo.*
* *Guzmán Robledo Ma. Teresa, con fecha del 30 treinta de Mayo.*
* *Álvarez Amaral Alondra, con fecha del 31 treinta y uno de Mayo.*
* *Pérez Gómez Salvador, con fecha del 31 treinta y uno de Mayo.*
* *Ortega Martínez Francisco Javier, con fecha del 31 treinta y uno de Mayo”.*

Los comparecientes **LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS,** designado como Magistrado Titular Representante del Gobernador del Estado de Jalisco y el **LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO** designado Magistrado Titular por la Federación de Sindicatos Mayoritaria, en este acto de conformidad reciben materialmente la documentación de cada una de las propuestas, y en uso de la voz se solicita al H. Pleno del Tribunal una pausa en la sesión con la finalidad de analizar cada uno de los expedientes, y de llegar a un común acuerdo se dé cumplimiento con las bases quita y sexta de la convocatoria de fecha 9 nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, así como lo dispuesto por el artículo 112 III y 112bis II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. ------------------------------------------------------------

**EL PLENO ACUERDA.-** Vista la petición de los **C.C. LICS. VÍCTOR SALAZAR RIVAS** y **FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO,** quienes fueron designados como Magistrados Titulares por la representación del Gobierno del Estado y de los Trabajadores respectivamente, este acto plenario toma un receso, y se hace constar que abandonan el Salón del Pleno los Magistrados en funciones y el Secretario General del Pleno, dejando los expedientes para el debido análisis. ---------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las **15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos,** solicitan la reanudación de la sesión y en uso de la voz los **C.C. LICS. VÍCTOR SALAZAR RIVAS Y FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO,** quienes fueron designados como Magistrados Titulares por la representación del Gobierno del Estado y de los Trabajadores respectivamente manifiestan; que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 fracción III, y 112bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a lo dispuesto en las bases Quita y Sexta de la Convocatoria de fecha 09 de abril del 2019:

***LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS:*** *Después de que nos hemos dado a la tarea de analizar uno por uno los expedientes y documentación presentada por los abogados anteriormente mencionados, los aquí comparecientes, hemos dilucidado, comentado y tenemos a bien señalar previamente que, indudablemente hemos tenido a la vista documentación y cartas propuesta realizadas por importantes Universidades, Colegio de Notarios y Colegios de Abogados en el Estado, de abogados con experiencia, con capacidad incuestionable en la materia, de académicos en Universidades Privadas y en la Universidad de Guadalajara, de gente conocida y reconocida en el ámbito laboral, así como la búsqueda de equidad de género de los propuestos; y una vez analizados y comentados, fueron todos los documentos, de común acuerdo, tenemos a bien elegir a los C.C. ------------*

***LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA***

*TERCER MAGISTRADO TITULAR*

***LIC. MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDO***

*TERCER MAGISTRADO SUPLENTE*

***FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO: El LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA,*** *quien presentó en tiempo y forma su solicitud, es decir, el día 15 (quince) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), para ser candidato a tercer Magistrado, anexando en orden su documentación requerida, consistente en su currículum, diversas propuestas siendo estas las realizadas por: EL COLEGIO DE ABOGADOS EN MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO A.C.; EL COLEGIO “LIC. ROBERTO LARIOS VALENCIA” DE ABOGADOS DE JALISCO A.C.; EL COLEGIO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS EN EL ESTADO DE JALISCO A.C.; EL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO DE JALISCO; y una propuesta más así como recomendación emitida por la DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO, DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL. Anexando también Copia certificada de su acta de nacimiento Folio: “GDL6514357”, constancia de no antecedentes penales Folio: “F180237”, copia certificada de su cédula profesional que lo acredita como abogado, con Número de cédula “7633329”, copia de la certificación de estudios folio “77439”, copia certificada de su título de abogado, otorgado por la Universidad de Guadalajara el 09 de Enero del 2006; copia de su acreditación en la Maestría de Derecho con orientación en Negociación Colectiva; así como entre otros documentos con los que acredita su amplia experiencia en materia laboral. Razones suficientes para las que hoy, por unanimidad, lo designamos TERCER MAGISTRADO TITULAR del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. -------------------------*

*Por lo que respecta a la* ***LIC. MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDO,*** *presentó en tiempo y forma su solicitud, es decir, el día 30 (treinta) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), para ser candidato a tercer Magistrado, anexando en orden su documentación requerida, currículum y tres cartas de propuesta, realizadas por el COLEGIO DE ABOGADOS EN MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO A.C.; EL COLEGIO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS EN EL ESTADO DE JALISCO A.C.; EL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO DE JALISCO; y una propuesta más así como recomendación emitida por la DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO, DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL. Anexando también Copia certificada de su acta de nacimiento Folio “11888507”, copia cotejada de su cédula profesional que lo acredita como abogado, con Número de cédula “PEJ244130” así como cédula estatal número “PEJ244131” que la acredita como maestro en Derecho Constitucional y Amparo; cédula estatal número “EPJ244133” que la acredita como doctora de derecho electoral, así mismo, acompaña; copia cotejada de su título de abogado, otorgado por la Universidad de Guadalajara el 15 de junio del 2001; entre otros documentos que acreditan su amplia experiencia en materia laboral. Razones suficientes por las que hoy, por unanimidad, la designamos TERCER MAGISTRADO SUPLENTE del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. -------------------------------*

*Por lo anterior, de común acuerdo se ha llegado a la determinación de que ambos abogados, cumplen los requisitos legales para haber sido elegidos como Tercer Magistrado Titular y Suplente respectivamente, para integrar el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón por el periodo que comprende del 01 (primero) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) al 30 (treinta) de Junio de 2022 (dos mil veintidós); toda vez que son ciudadanos mexicanos por nacimiento, nativos del estado o domiciliados en él, cuando menos tres años antes de esta fecha de su designación; son abogados con título oficial, con más de cinco años de ejercicio profesional, están en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y cuentan con experiencia acreditable en materia laboral y con más de treinta años de edad. -----------*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 fracción III, 112bis fracción II y 113 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. ------------------------------------------------------------

***LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS:*** *Además, solicitamos a este H. Pleno que por lo que ve a las designaciones hechas del tercer Magistrado Titular y su Suplente tenga a bien el Pleno en funciones girar los oficios correspondientes para notificar los acuerdos tomados en la presente acta, en los términos de ley, por lo que ve a la documentación de los candidatos que fue analizada se resguarde con el Secretario General del Pleno para que esta sea devuelta a los candidatos en el momento que lo requieran previo acuse y recibo que se deje sentado y por lo que ve a los documentos de los designados se reguarden en el área administrativa, para los efectos legales que correspondan. ----------------------------------------------------------------------------------------*

Siendo las **16:20** dieciséis horas con veinte minutos se da por terminada la sesión plenaria extraordinaria de fecha 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, firmado por el Pleno de este Tribunal integrado por **los C.C. MAGISTRADA PRESIDENTE; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** quienes actúan ante la presencia del Secretario General del Pleno **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ,** quien autoriza y da fe. Así mismo firman los comparecientes **VÍCTO SALAZAR RIVAS y FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Magistrados designados para dar cumplimiento a los establecido en el artículo 112bis fracción Segunda, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. --------------------------------------------------------------------**